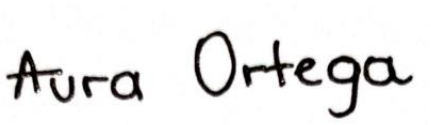
CUENTA DE COBRO

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

AURA MARIA ORTEGA BOCANEGRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1045.708.663 de Barranquilla, Tarjeta Profesional No. 08255-351179 del seccional Atlántico, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo), correspondientes al primer pago a 30 de septiembre de 2022, por concepto de honorarios en cumplimiento del Objeto Contractual del Contrato No. CD-59-2022-4350, prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del proyecto digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial.



AURA MARIA ORTEGA BOCANEGRA
C.C. 1045.708.663 de Barranquilla
T.P. No. 08255-351179 del seccional Atlántico